



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

133

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

29 NOV. 2021

Bogotá D. C., _____

Rad. No. 005-2020-00170-00

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO

DEMANDADO: WILLIAM RODOLFO BOBADILLA NAVARRO

Para los efectos legales que haya lugar, téngase en cuenta que el demandado **WILLIAM RODOLFO BOBADILLA NAVARRO**, se notificó de manera personal el 16 de septiembre de 2021 (fl. 131), y dentro del término no propuso excepciones de ninguna clase.

Una vez se acredite el embargo del inmueble, se continuará con el trámite procesal correspondiente. (Num. 3°, Art. 468 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notificó en ESTADO No. 99 Fijado hoy 30 NOV. 2021 a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
